

Resolución de la directora de la Administración de Justicia por la que se aprueba nueva relación definitiva de personas funcionarias de carrera que se han confirmado voluntariamente dentro del proceso de acoplamiento del personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia a los nuevos puestos de trabajo de las oficinas judiciales, oficinas de justicia en los municipios y sus agrupaciones y oficinas generales del registro civil en los partidos judiciales de Amurrio, Azpeitia, Balmaseda, Bergara, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Irun y Tolosa

Mediante Resolución de fecha 31 de julio de 2025 se aprobaron los criterios y el desarrollo del proceso de acoplamiento para la adscripción del personal funcionario de los partidos judiciales de Amurrio, Azpeitia, Balmaseda, Bergara, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Irún y Tolosa.

Por Resolución de 6 de noviembre de 2025 se aprobó la propuesta de confirmación voluntaria, dentro del proceso de acoplamiento, del personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia, en los citados partidos judiciales, concediéndose un plazo de tres días hábiles para que dicho personal manifestara su conformidad o disconformidad con esa propuesta.

Finalizado dicho plazo, y vistas las manifestaciones realizadas por ese personal, mediante la Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la directora de la Administración de Justicia, se aprobó la relación definitiva de personas funcionarias de carrera que se confirman voluntariamente dentro del proceso de acoplamiento.

Advertido error en un código de puesto del listado de la propuesta de confirmación, y de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la directora de la Administración de Justicia, se procedió a su corrección, y se abrió un nuevo plazo para que la persona interesada afectada por el error mostrara su conformidad o disconformidad con la propuesta de confirmación.

Finalizado ese plazo, y tras el examen del expediente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas funcionarias de carrera que se confirman voluntariamente dentro del proceso de acoplamiento del personal funcionario de los cuerpos generales de la Administración de Justicia a los nuevos puestos de trabajo de las oficinas judiciales, oficinas de justicia en los municipios y sus agrupaciones y oficinas generales del registro civil en los partidos judiciales de Amurrio, Azpeitia, Balmaseda, Bergara, Durango, Gernika-Lumo, Getxo, Irun y Tolosa (en documento Anexo I).

Asimismo, se incluye relación de personas a las que se les había realizado propuesta de confirmación pero que no se han confirmado (en documento Anexo II).

Donostia - San Sebastián, 1 – 01010 VITORIA-GASTEIZ
r-humanos@euskadi.eus



Segundo.- Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el viceconsejero de Justicia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica

MARIA DOLORES MOVILLA RIVAS
DIRECTORA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA